

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 255 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **MARCELA GABRIELA CARDARELLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 7-11-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 al Sr. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivo el día 12-12-16.-

III) CONCEDER Licencia por Maternidad – Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA LORENA CORREA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del día 7-12-16.-

IV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de San Martín, por ausencia del Sr. JOSÉ ARIEL PONCE, al Sr. **JORGE VIDAL CORIA**, Juez de Paz de la Localidad de Las Aguadas, a partir del día 30-11-16 e inter dure su ausencia.-

V) PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **GABRIELA JESSICA MORALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-